



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0104-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 26 de abril de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

El Exp. N° 001988-2017, de fecha 03 de abril de 2017; promovido por el administrado el Sr. GURMENDI SALAZAR, César; identificado con DNI N° 21845196 en representación de la empresa R&B CONTRATISTAS E.I.R.L. con R.U.C. N° 20452624720 quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el Giro de Oficina Administrativa de Transporte; y el Informe N° 112-2017-OATR/MDPN de fecha 05 de abril de 2017 emitido por la Oficina de Administración y Rentas de la municipalidad y;

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso 4 del artículo 192° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son competentes para regularizar actividades y servicios en el ámbito de su competencia municipal, para desarrollar alguna de las actividades o servicios regulados por la administración municipal.

Que, la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento, Ley N° 28976 – Artículo 13°, Facultad Fiscalizadora y sancionadora.- Las Municipalidades deberán realizar las labores de Fiscalización de las actividades económicas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de las Licencias de Funcionamiento conforme a ley, pudiendo imponer las sanciones a que hubiera lugar en el caso de incumplimiento.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, establece que para el otorgamiento de la Licencia, la municipalidad evaluará los siguientes aspectos: zonificación y compatibilidad de uso, condiciones de seguridad en Defensa Civil, cuando dicha evaluación constituya facultad de la municipalidad, precisando que cualquier aspecto adicional será materia de fiscalización posterior.

Que, el Informe N° 109-2017-OATR/MDPN, emitido por la Oficina de Administración Tributaria y Rentas de la entidad municipal de fecha 05 de abril de 2017, manifiesta que la administrada ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley N° 28976 - “Ley Marco de Licencias de Funcionamiento”, además adjunta Declaración Jurada de Licencia de Funcionamiento y Declaración Jurada de Condiciones Básicas de Seguridad, declarando PROCEDENTE lo solicitado declarando PROCEDENTE lo solicitado.

001028

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chincha - Ica



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Licencia De Funcionamiento Comercial N° 000018-2017 con fecha de Expedición 05-04-2017 al Sr. GURMENDI SALAZAR, César en representación de la empresa R&B CONTRATISTAS E.I.R.L. y con R.U.C. N° 20452624720 para el giro de Oficina Administrativa de Transporte.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, como características lo siguiente:

Dirección	AA.HH. Los Jardines Mz. A – Lte. 05
Habilitación	AA.HH. Los Jardines – Pueblo Nuevo
Área	30.00 m2



ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que **NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA.**

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

C.C
*Solicitante
*OATR
*Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

001027



Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo
Chíncha



Administración Tributaria
y Rentas

Licencia de Funcionamiento

N° 000018

Habiendo cumplido con todos los requisitos para obtener la autorización de Funcionamiento que refiere la **Ordenanza Municipal N° 009 - 2008 - MDPN**, en cumplimiento de la ley marco de Licencia de Funcionamiento Ley N° 28976

Otorgado a:

R&B CONTRATISTAS E.I.R.L.

Giro - Actividad Económica:

OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE

Ubicación:

AA.HH. LOS JARDINES MZ. "A" LT. 05 - PUEBLO NUEVO

Área: **30.00 M.²** RUC: **20452624720**

Expediente: **001988 - 2017** Fecha de Expedición: **05 - 04 - 2017**

Observaciones:

SIN USO DE LA VIA PUBLICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

M. VERÓNICA FUENTES ROJAS
(E) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

001026

Coloque en lugar visible bajo pena de multa y/o clausura del establecimiento



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha
Oficina de Administración Tributaria y Rentas

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Pueblo Nuevo, 05 de Abril de 2017

INFORME N° 112-2017-OATR/MDPN

A : C.P.C Patricia Torres Sánchez
Alcalde del Distrito de Pueblo Nuevo

REFERENCIA

Exp. N° 001988-2017 de 03/04/2017

ASUNTO

Licencia de Funcionamiento Comercial

Tengo a bien expresar mi cordial saludo y a su vez para informar que en atención del expediente de la referencia, promovido por el Sr. Gurmendi Salazar Cesar con DNI 21845196, en representación de la Empresa R & B CONTRATISTAS E.I.R.L., quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para una Oficina Administrativa, que tendrá como actividad: alquiler y arrendamiento de equipos, maquinarias y otros, además cuenta con las siguientes características:

- ✓ Dirección : AA.HH. Los Jardines M: A lt. 05
- ✓ Habilitación : AA.HH. Los Jardines - Pueblo Nuevo
- ✓ Nombre o Razón Social : R & B CONTRATISTAS E.I.R.L.
- ✓ Nombre Comercial : R & B CONTRATISTAS E.I.R.L.
- ✓ Giro : Oficina Administrativa de transporte
- ✓ Área : 30.00 mts²

Que el solicitante ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley N° 28976 - "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento": contando el Formulario Gratuito de declaración jurada debidamente llenada, y la Declaración Jurada de Condiciones Básicas de Seguridad, Certificado de Vigencia del Representante legal, y Recibo de Caja N°3408 de fecha 30/03/2017.

Que siendo así, es opinión de esta oficina, declarar **PROCEDENTE** la solicitud, debiendo ser atendido conforme lo requiere el recurrente.

Es cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines consiguiente.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

M. VERÓNICA FUENTES ROJAS
(E) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

001025